



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
20 DE MARZO DE 2014. (10)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día veinte de marzo del año dos mil catorce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA., D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D^a María ALVAREZ VILLALAIN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2014.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2014.

2.- AUTORIZACIÓN DE USO ESPECIAL.

2.1 A D. Miguel Seco Hijosa, para legalización de edificación y cobertizo de madera, ya existentes, vinculados a explotación agrícola en Polígono 33, parcela 49, carretera Monte El Viejo (Boquilla).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Autorizar el uso excepcional, en Suelo Rústico de Protección Natural "Laderas Bajas, Pie de Monte y Campiñas de Cascabotijas", solicitado por D. Miguel Seco Hijosa, para legalización de edificación y cobertizo de madera, ya existentes, vinculados a explotación agrícola en Polígono 33, parcela 49, carretera Monte el Viejo (Boquilla), de esta Ciudad. Conforme al artículo 308 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León el solicitante se compromete a vincular el terreno al uso una vez autorizado. Dicha vinculación se llevará a efecto haciendo constar en el Registro de la Propiedad la vinculación del terreno al uso autorizado, las limitaciones impuestas por la autorización y la condición de parcela indivisible.

2º.- Conceder la licencia de obras solicitada por D. Miguel Seco Hijosa, para legalización de edificación y cobertizo de madera, ya existentes, vinculados a explotación agrícola en Polígono 33, parcela 49, carretera Monte el Viejo (Boquilla), de esta Ciudad,

3.- CONTRATACIÓN.

3.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las **obras de conservación y reforma de las vías y espacios públicos, 2014** por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

LICITADORES	CRITERIOS DE VALOR	PRECIO	TOTAL GLOBAL
Osepsa	13.00	79.19	92.19
Licuas SA	2.00	80.00	82.00
Hormigones Sierra SLU	7.00	70.47	77.47
Bercopa 2002 SL	8.00	50.43	58.43
Ute Api Movidad SA- C. y O. Llorente SA	10.00	32.43	42.43

3.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las **obras de conservación y reforma de las zonas asfaltadas y caminos, 2014** por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

LICITADORES	CRITERIOS DE VALOR	PRECIO	TOTAL GLOBAL
Hormigones Sierra SLU	17.50	78.72	96.22
Construcciones Beltrán Moñux SA	13.50	80.00	93.50
Obras y Servicios Públicos SA	3.00	55.11	58.11
Construcciones y Obras Llorente SA	11.50	31.57	43.07
Bercopa 2002 S.L	3.50	25.32	28.82

3.3 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las **obras de acceso a paso subterráneo de los Jardínillos de la estación** por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

1. Construcciones Félix Baranda S.L.
2. Bercopa 2002 S.L.
3. Obras y Servicios Públicos S.A.
4. Calvo Herrán Construcciones S.L.



4.- PATRIMONIO.

4.1 Aprobación de cambios de titularidad de diversos puestos del Mercado de Abastos.

Se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Considerar extinguido el derecho real de superficie de conformidad con lo establecido en el artº 100.g) de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por desaparición del bien, y como en este caso al acometerse el Proyecto de Remodelación del Mercado de Abastos se contempla la desaparición de los puestos exteriores de la Plaza, adjudicar directamente los puestos que se relacionan, sin derecho a indemnización al efectuarse el traslado a otros puestos interiores del Mercado.

Los puestos afectados son los siguientes:

- Puesto 36-D, de 10,95 m² de superficie, el titular formula aceptación del puesto 14-C, de 10,50 m² con fecha de entrada en el Registro General de 3 de diciembre de 2013.
- Puesto 10-D, de 8,49 m² de superficie, el titular formula aceptación del puesto 11-C, de 10,43 m² con fecha de entrada en el Registro General de 3 de diciembre de 2013.
- Puesto 6-D, de 8,49 m² de superficie, el titular formula aceptación del puesto 26-C, de 8,75 m² con fecha de entrada en el Registro General de 3 de diciembre de 2013.
- Puesto 12-D, de 8,49 m² de superficie, el titular formula aceptación del puesto 17-C, de 7,75 m² con fecha de entrada en el Registro General de 3 de diciembre de 2013.
- Puesto 8-D, de 8,49 m² de superficie, el titular formula aceptación de dos puestos el puesto 10-A, de 7,75 m² y el puesto 12-A de 7,75 m², lo que daría una superficie total de 15,50 m², con fecha de entrada en el Registro General de 3 de diciembre de 2013.

2º.- Aprobar la valoración de los puestos del Mercado de Abastos efectuada por el Sr. Arquitecto Municipal de fecha 6 de noviembre de 2013, para los puestos 10-A: 9.114,00 €; 12-A: 9.114,00 €, y 8-D: 9.984,24 €.

3º.- Otorgar el correspondiente cambio en las siguientes titularidades de puestos de la Plaza de Abastos : -Puesto nº 14-C de la Plaza de Abastos, con una superficie de 10,50 m² a favor de D. Jesús Carlos Rojo Fernández, titular del puesto nº 36-D de dicho recinto ; -Puesto nº 26-C, 8,75 m² a favor de D. Felix Maestro Gómez, titular del puesto nº 6-D de la Plaza de Abastos; -Puesto nº 17-C, de 7,75 m² de superficie a favor de D^a Elena Iglesias Marcos, titular del puesto nº 12-D de la Plaza de Abastos,

con mantenimiento de idénticas actividades de venta en cada caso, reajustándose el correspondiente canon de la Plaza de Abastos. Considerándose extinguida la concesión de los puestos que ocupaban en la actualidad, debido a la desaparición de los mismos por las obras de Remodelación de la Plaza de Abastos a acometer por esta Administración Municipal.

4º. Asimismo se acuerde otorgar el cambio en la titularidad del puesto nº 10-A, de 7,75 m² y el puesto 12-A de 7,75 m², lo que daría una superficie total de 15,50 m² a favor de D. Luis Miguel Pérez Sánchez, titular del puesto nº 8-D de dicho recinto, como quiera que en este caso existe una diferencia considerable de superficies entre uno y la suma de dos puestos se debe girar un cargo por importe de 8.243,76 €, resultado de la diferencia entre la valoración efectuada por el Sr. Arquitecto Municipal sobre la superficie de el puesto nº 8-D de 8,49 m² y los puestos objeto de cambio, que sumarían 15,50 m², con mantenimiento de idéntica actividad de venta, reajustándose el correspondiente canon de la Plaza de Abastos, quedando vacante el puesto que ocupa en estos momentos. Igualmente se otorga el cambio de titularidad del puesto nº 10-D, de 8,49 m² por el puesto nº 11-C de 10,43 m², con una diferencia de 1,94 m² entre ambas superficies, lo que daría un resultado según valoración efectuada por el Sr. Arquitecto Municipal para el resto de puestos por un importe de 2.172,890 €, con mantenimiento de idéntica actividad de venta, reajustándose el canon de la Plaza de Abastos, quedando vacante el puesto que ocupa en estos momentos.

5.- SERVICIOS SOCIALES.

- 5.1 Aprobar un convenio-subsidiación con la **Asociación de Acción Social Itaca 3** para el desarrollo del proyecto de intervención comunitaria en los bloques de viviendas los números 21, 23, 25, 27 y 29 de Francisco Vighi,, de la capital orientado al fomento de la convivencia ciudadana, para prevenir situaciones de riesgo y favorecer la inclusión social, por importe de 4.000,00,- €.
- 5.2 Aprobar un convenio-subsidiación con el **Banco de Alimentos de Palencia** para la cofinanciación de los gastos de alquiler de la nave de almacenamiento, 2014, por importe de 4.500,00,- €.
- 5.3 Aprobar un convenio-subsidiación con **Cáritas Diocesana** para la cofinanciación del programa de acogida y atención a transeúntes, 2014, por importe de 83.000,00,- €.
- 5.4 Aprobar un convenio-subsidiación con el **Centro Cultural de Personas Sordas de Palencia**, para la cofinanciación del servicio de intérpretes de lengua de signos, 2014, por importe de 11.000,00,- €.
- 5.5 Aprobar un convenio-subsidiación con la **Asociación Palentina de Afectados por el Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDA-H)** para la ejecución del



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

programa "Caminemos Juntos", 2014, cuyo objetivo general es la psico-educación familiar a individual como pilar del tratamiento multimodal del TDA-H, integrado por varios grupos de actividades dirigidas a menores, a jóvenes y adultos afectados, a familias y de sensibilización social por importe de 3.000,00,- €.

5.6 Aprobar un convenio-subsención con la **Entidad Cruz Roja Española de Palencia** para la realización del programa "Huertos de Ocio y Tiempo Libre", 2014, por importe de 5.230,00,- €.

5.7 Aprobar un convenio-subsención con la **Asociación Palentina Virgen de la Soledad** para el mantenimiento del comedor social, 2014, así como el mantenimiento de un marco general de cooperación en materia de gestión de ayudas de alimentos en el municipio de Palencia, entre el comedor social y los servicios sociales municipales, por importe de 2.500,00,- €.

6.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

6.1 Aprobar la adenda al **convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Palencia**, para la realización de la programación de Red de Teatros de Castilla y León, para el Primer Semestre del año 2014.

7.- CEMENTERIO

7.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.

7.2 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

7.2.1 Otorgar el cambio de titularidad del nicho nº 42, Fila 2, Término 4 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

7.2.2 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 41, Fila 7, Término 5 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

7.2.3 Otorgar el cambio de titularidad del nicho, nº 41, Fila 2, Término 4 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

7.2.4 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 4, Fila 20, Término 5 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

7.2.5 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 8, Fila 2, Término 10 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

8.- ASUNTOS DELEGADOS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN (SESIÓN PÚBLICA)

8.1 Establecimiento de precios públicos del Programa Primavera Cultural 2014.

ESPECTÁCULOS TEATRALES JÓVENES Y ADULTOS

Día 4 de Abril "El sueño de la razón"		
	NORMALES	BONIFICADAS
LOCALIDAD	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)
Butaca de Patio, Plateas y Palcos	13,00 €	11,00 €
Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	12,00 €	10,00 €
Preferencia y Anfiteatro	10,00 €	8,00 €
Día 8 de Mayo " Los Justos"		
	NORMALES	BONIFICADAS
LOCALIDAD	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)
Butaca de Patio, Plateas y Palcos	17,00 €	15,00 €
Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	16,00 €	14,00 €
Preferencia y Anfiteatro	14,00 €	12,00 €
Día 23 de Mayo "El chico de la ultima fila"		
	NORMALES	BONIFICADAS
LOCALIDAD	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)
Butaca de Patio, Plateas y Palcos	12,00 €	10,00 €
Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	11,00 €	9,00 €
Preferencia y Anfiteatro	9,00 €	7,00 €

ESPECTÁCULOS INFANTILES

Día 30 de Abril "Escribeme un cuento"
y 28 de Mayo "El sueño de Clea"

LOCALIDAD	PRECIO ÚNICO
Numerada	4,00 €

ESPECTÁCULOS MUSICALES Y DE DANZA PARA JÓVENES Y ADULTOS

Día 24 de Abril "Gala creadores S. XXI"

LOCALIDAD	PRECIO ÚNICO
Numerada	6,00 €



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Día 29 de Abril «Palencia en Danza»

LOCALIDAD	PRECIO ÚNICO
Numerada	5,00 €

16 y 17 de Mayo «Festival Jazz CyL»

LOCALIDAD	PRECIO ÚNICO
Numerada	6,00 €

8.2 Establecimiento de precios públicos por calefacción en el Mercado Municipal de Abastos.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

Establecer los precios públicos por suministro de gas para calefacción del Mercado, correspondiente al mes de **octubre, noviembre y diciembre de 2013**, por el importe que a continuación se indica, de conformidad con el informe jurídico unido al expediente.

Para la determinación puntual de las cuotas, se establece un precio por metro cuadrado, resultado de dividir el total importe de las facturas entre la superficie real total de los puestos que disfrutaban del servicio, incluidos los vacantes de los que el Ayuntamiento asume el coste correspondiente:

Total importe facturado, sin IVA	3.022,03 €
Total IVA 21%	634,63 €
Total superficie de puestos con servicio de calefacción	813,69 m ²
Precio público por cada metro cuadrado de puesto	3,71 €
IVA por metro cuadrado de puesto	0,78 €

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

- ❶ **Inadmisión del recurso de reposición presentado por Unae al acuerdo de revocación de subvención concedida a Unae para el programa de consolidación de actividades asociativas y consumidores para el ejercicio 2013**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Inadmitir el recurso de reposición presentado por *UNAE Unión Cívica Provincial de Consumidores y Usuarios de Palencia* frente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia de fecha 9 de enero de 2014, por considerar que el mismo ha sido presentado en forma extemporánea, según el art. 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y veinte y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.